

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN



Para la Institución Universitaria de Envigado la evaluación es un proceso permanente que tiene en cuenta el acompañamiento, seguimiento y la retroalimentación del trabajo académico realizado por el estudiante.

Actividades evaluativas para los programas de pregrado



ACTIVIDADES EVALUATIVAS DE SEGUIMIENTO

El plan de actividades evaluativas de seguimiento corresponde al 60% de la nota definitiva, sus modalidades y criterios deben ser planeados y concertados entre el docente y los estudiantes.



ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN PARCIAL

Es una actividad evaluativa con un valor del veinte por ciento (20%) del valor total de la nota de la asignatura. Esta se efectuará de acuerdo con lo establecido en el calendario académico.



ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN FINAL

Es una actividad evaluativa con un valor del veinte por ciento (20%) del valor total de la nota de la asignatura, realizada en las fechas establecidas en el calendario Académico.



ACTIVIDAD EVALUATIVA SUPLETORIA

La actividad evaluativa supletoria genera un costo cuantificado por la Institución; solo aplica para actividades evaluativas parciales y finales.

En ningún caso se permitirá la presentación de un examen supletorio de supletorio.



EXAMEN DE VALIDACIÓN

Son las pruebas que se presentan voluntariamente con el fin de demostrar su competencia en una asignatura Teórica o Teórico/Práctica que tenga la característica de validable, de acuerdo con lo definido por el Consejo de Facultad. Solo podrán solicitar el Examen de Validación quien tengan la calidad de estudiante. Los exámenes supletorios y de validación, se cobran según la tarifa establecida por el Consejo Directivo de la Institución para cada vigencia.



ESCALA EVALUATIVA

Se establece la escala numérica de cero a cinco con una cifra decimal (0.0 a 5.0). La nota aprobatoria mínima en pregrado, es de tres puntos cero (3.0).

Actividades evaluativas para los programas de posgrado



ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Las actividades evaluativas deben estar sujetas a criterios evidenciables de conocimiento, de desempeño y de producto.



ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN FINAL

Las calificaciones de las actividades evaluativas deben estar sujetas a criterios evidenciables de conocimiento, de desempeño y de producto, por lo cual no se admiten valoraciones subjetivas por parte del docente.

En caso de evaluaciones orales, la actividad se hará en presencia de dos o más docentes, los cuales deberán definir los criterios evaluativos establecidos en una rúbrica, conforme a los criterios de desempeño. Las actividades evaluativas estarán definidas y programadas en la carta descriptiva del respectivo contenido de formación.



ESCALA EVALUATIVA

La escala evaluativa tiene un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). Se entenderá que un estudiante ha aprobado un contenido de formación de un programa de Posgrado para el cual se ha matriculado, cuando hubiere obtenido una valoración con nota igual o superior a tres punto cinco (3.5).